

JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA  
LIC. MARIA ARACELI ROSALES SARACCO

**ATENAMENTE.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Se recibió el anteproyecto propuesto, así como el respectivo Formato de Dictamen Regulatorio para la regulación, y dado que da cumplimiento a lo requerido por la Autoridad de Mejora Regulatoria, se llega a la conclusión de que el proyecto **cumple** con los requisitos establecidos por el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Aguascalientes, ya que dicha propuesta genera mayores beneficios que los costos que implica.

**DICTAMEN REGULATORIO EX POST**

En atención a la solicitud de elaborar el Dictamen Regulatorio para la regulación, respecto al anteproyecto denominado "Reglamento de Protección al medio ambiente y manejo de áreas verdes del Municipio de Aguascalientes", en cumplimiento al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Aguascalientes y una vez contando con los elementos solicitados para estar en posibilidades de realizar el análisis, se concluye lo siguiente:

**YOLANDA FRAUSTO PADILLA**  
**COORDINADORA DE CALIDAD**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**P R E S E N T E**

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL  
Departamento de Mejora Regulatoria  
No. de Oficio: CGGD/DMR/012/20.  
Aguascalientes, Ags 22 abril del 2020  
Asunto: Dictamen Regulatorio

H. AYUNTAMIENTO CONSULTIVO  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2019-2021

